

INTRODUCCIÓN

Para realizar el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción identificados en la SCRD, se tomó como base la Guía para la Administración del Riesgo v4, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, el cual tiene como objetivo involucrar a todos los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas para la prevención de la materialización de los riesgos.

De igual manera, paralelamente a este monitoreo se está actualizando la política de administración de riesgos de acuerdo con la guía del DAFP v5, la cual se deberá pasar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para empezar a aplicar en diciembre 2021 junto a la documentación asociada y la herramienta.

METODOLOGÍA

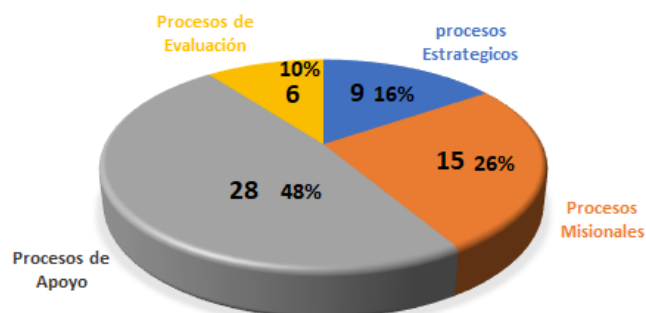
La OAP mediante correo institucional de fecha 29 de julio de 2021, solicitó reporte de segundo monitoreo de Plan de Manejo: Mapas de Riesgos de la SCRD - Corte: Abril a julio del 2021, para lo cual se habilitó carpeta drive hasta el 17 de agosto, vínculo:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1CIYR54MFzdx9mNVrV0HEV_aN7-1WPJ_9

El monitoreo consiste en revisar el cumplimiento de las tareas programadas entre abril a julio, que se programaron durante el año para mitigar los riesgos, siendo tareas de control o para crear nuevos controles, para lo cual los procesos registraron si se materializó el riesgo, su cumplimiento y evidencias respectivas.

Procesos (mapa procesos v8)	Gest.	Corrup
Direccionamiento Estratégico	4	1
Mejora Continua	3	0
Comunicaciones	2	1
Fomento	1	1
Gestión de Infraestructura Cultural y Patrimonio	2	0
Participación y Diálogo Social	* 2	1
Transformaciones Culturales	10	2
Gestión Financiera	3	0
Gestión del Talento Humano	6	0
Gestión de TIC	4	1
Gestión Jurídica	3	1
Gestión Documental, de Recursos físicos y servicios generales	6	2
Formalización de Entidades sin ánimo de lucro	3	1
Atención al Ciudadano	3	1
Seguimiento y Evaluación del desempeño	3	1
Control Disciplinario	3	1
TOTAL, RIESGOS EN LA SCRD	58	14

RIESGOS DE GESTIÓN



RIESGOS DE CORRUPCIÓN



*El proceso de Participación y diálogo Social, elimino un riesgo de gestión durante el corte de monitoreo, paso de 3 a 2 riesgos de gestión.

Aspectos para tener en cuenta en el monitoreo entre abril a julio

- El proceso de Participación y Dialogo Social, mediante el radicado no. 20212100166513 solicitado en el mes de junio la eliminación del riesgo de gestión R1: Conceptos técnicos de aval sin el cumplimiento de requisitos de los proyectos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, debido a que según lo dispuesto en el Decreto 168 del 7 de mayo 2021, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ya no emitirá concepto previo y favorable sobre los proyectos presentados por los Fondos de Desarrollo Local, razón por la que el Riesgo 1 ya no tendría ocasión de identificarse y tratarse, por lo anterior, el proceso queda con 3 riesgos (2 gestión y 1 Corrupción).
- Entre junio y julio los procesos de Seguimiento y Evaluación a la Gestión (radicado no. 20211400185573), Fomento (radicado no. 20212200187843) y Mejora Continua (radicado no. 20211700179283) solicitaron ajustes a los planes de tratamiento modificando algunas tareas y fechas de finalización con la respectiva justificación y con anterioridad al vencimiento de la fecha.
- Desde el mes de junio se viene trabajando en la propuesta de actualización de la política de administración de riesgo v5, con el fin de incluir los nuevos lineamientos del DAFP establecidos en la guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas v5.
- El 30 de agosto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el mapa de procesos v9, sin embargo, este monitoreo se realiza con los procesos de correspondientes al mapa de procesos v8.
- Importante tener presente por parte de los líderes de procesos y sus equipos que de acuerdo con los lineamientos de la Circular 29 de septiembre 22 de 2021 "Transición mapa de procesos v8 a v9", la actualización de la identificación de los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos del nuevo mapa de procesos v9, se debe realizar entre octubre y diciembre de 2021, como elemento fundamental de la documentación del proceso para la vigencia 2022, que debe quedar formalizado en diciembre de este año.

Monitoreo realizado a los planes de tratamiento de los procesos que tienen tareas programados entre abril y julio

Resultados:

- Materializaciones de Riesgos: De acuerdo con lo reportado por los procesos, no se presentó la materialización de ningún riesgo.
- Relación de cumplimiento de tareas:

A continuación, relación general de las tareas por proceso programadas en el segundo monitoreo, se recuerda que las observaciones se encuentran en la carpeta drive de reporte de los planes de tratamiento,

y a este informe se anexa archivo de reporte de tratamiento de riesgos de gestión y corrupción:

Procesos	TAREAS	CUMPLIDAS	%	NO CUMPLIDAS	PEND.
Direccionamiento Estratégico	4	4	100	0	0
Mejora Continua	1	1	100	0	0
Comunicaciones		⇒			
Fomento		⇒			
Gestión de Infraestructura Cultural y Patrimonio	1	0	0	1	0
Participación y Diálogo Social		⇒			
Transformaciones Culturales	9	6	66	2	1
Gestión Financiera		⇒			
Gestión del Talento Humano	1	1	100	0	0
Gestión de TIC	12	8	66	1	3
Gestión Jurídica	1	1	100	0	0
Gestión Documental, de Recursos físicos y servicios generales	4	4	100	0	0
Formalización de Entidades sin ánimo de lucro		⇒			
Atención al Ciudadano	2	2	100	0	0
Seguimiento y Evaluación del desempeño	3	2	66	1	0
Control Disciplinario		⇒			
TOTAL, TAREAS PROGRAMADAS 2do CORTE	38	29	76	5	4

⇒ Los planes de tratamiento no contienen tareas programadas entre el corte de abril a julio del 2021.

PEND. Evidencia parte del cumplimiento de la tarea, justifica algún pendiente o amplia fecha de finalización para cumplir con la tarea en el último monitoreo.

Para el segundo monitoreo se verifico el cumplimiento de 38 tareas programadas, **teniendo un cumplimiento del 76.32% (29)** de las tareas de los planes de tratamiento, el 13.16% (5) no se cumplieron y el 10.52 (4) quedaron pendiente para el último reporte de monitoreo.

Para tener en cuenta en la mejora de la Gestión de Riesgos en la Secretaría:

- Se requiere fortalecer la redacción y los controles de los 14 riesgos de corrupción, de acuerdo con el Informe de Auditoría Interna del PAAC 1er. Componente: Gestión del Riesgos de Corrupción ORFEO radicado no. 20211400164863.

- En el ejercicio de monitoreo de la OAP como parte de la segunda línea de defensa se identifica las siguientes oportunidades de mejora para:

- Primera línea de defensa:

- Los procesos deben realizar monitoreo permanente a los controles y plan de tratamiento, se sugiere que creen espacios para el seguimiento. (Promover cultura de la gestión del riesgo).
- Las evidencias de los planes de tratamiento deben estar formalizadas y radicadas en ORFEO.
- Implementar sistema de reporte de alertas, para reportar y realizar seguimiento oportunamente.
- Verificar y actualizar los riesgos de corrupción, a partir de las observaciones del informe de auditoría Evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021 – Componente Gestión de Riesgos de Corrupción emitido por la tercera línea de defensa - Oficina de Control Interno.
- Revisar si las conductas que han originado procesos disciplinarios pueden ser analizadas por los procesos de la entidad para identificar posibles riesgos de corrupción.
- Verificar y actualizar los riesgos de gestión y corrupción en los meses de octubre y en noviembre a través de mesas de trabajo, de acuerdo con el nuevo mapa de procesos v9 para la vigencia 2022 y a los lineamientos del DAFP de la guía v5, en asesoría técnica de la OAP.

- Segunda línea de defensa para riesgos (OAP):

- Ajustar la calificación del riesgo residual de los riesgos de corrupción, ya que ningún riesgo de corrupción puede ubicarse en la zona Baja.

Proyectó: Alejandra Trujillo Díaz (Contratista Oficina Asesora de Planeación - OAP)
Revisó: Ruth Yanina Bermúdez, Lucila Guerrero y Angelmiro Vargas, (Profesionales de la OAP)
Aprobó: Sonia Córdoba Alvarado (jefe de la OAP)